



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-Compartirigual 2.5 Perú](#).

Vea una copia de esta licencia en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD - SEDE RIOJA



**Plan de incentivos y su incidencia en la calidad de gasto público de la
Municipalidad Distrital de Soritor - periodo 2015 - 2016**

Tesis para optar el título profesional de Contador Público

AUTORES:

Marcos Choquehuanca Alarcón

Jhanalit Chávez Quito

ASESORA:

Dra. Nora Manuela Dextre Palacios

Rioja – Perú

2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE RIOJA



**Plan de incentivos y su incidencia en la calidad de gasto público de la
Municipalidad Distrital de Soritor - periodo 2015 - 2016.**

AUTORES:

Marcos Choquehuanca Alarcón
Jhanalit Chávez Quito

Sustentada y aprobada el día 15 de agosto del 2019, por los siguientes jurados:

Dra. Rossana H. Hidalgo Pozzi
Presidente

Econ. Sonia Elizabeth Salazar Vega
Secretario

Lic. Adm. Mg. Julio César Capillo Torres
Vocal

Dra. Nora Manuela Dextre Palacios
Asesora

Declaratoria de autenticidad

Marcos Choquehuanca Alarcón, identificada con DNI N° 73432149 y Jhanalit Chávez Quito, identificado con DNI N° 72801255, egresados de la Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Contabilidad – Sede Rioja de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, con la tesis titulada: **Plan de incentivos y su incidencia en la calidad de gasto público de la Municipalidad Distrital de Soritor - periodo 2015 - 2016.**

Declaramos bajo juramento que:

- 1) La tesis presentada es de nuestra autoría.
- 2) Hemos respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido auto plagiado; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De considerar que el trabajo cuenta con una falta grave, como el hecho de contar con datos fraudulentos, demostrar indicios e plagio (al no citar la información con sus autores), plagio (al presentar información de otros trabajos como propios), falsificación (al presentar la información e ideas de otras personas de forma falsa), entre otros, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto.

Tarapoto, 15 de agosto del 2019.



Marcos Choquehuanca Alarcón

DNI N° 73432149



Jhanalit Chávez Quito

DNI N° 72801255



Formato de autorización NO EXCLUSIVA para la publicación de trabajos de investigación, conducentes a optar grados académicos y títulos profesionales en el Repositorio Digital de Tesis.

1. Datos del autor:

Apellidos y nombres: <i>choquehuamta Alarcón</i>	
Código de alumno : <i>128506</i>	Teléfono: <i>973271268</i>
Correo electrónico : <i>mchoquehuamta872@gmail.com</i>	DNI: <i>73432149</i>

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

2. Datos Académicos

Facultad de: <i>Ciencias Económicas</i>
Escuela Profesional de: <i>Contabilidad - Sede Rioja</i>

3. Tipo de trabajo de investigación

Tesis	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabajo de investigación	<input type="checkbox"/>
Trabajo de suficiencia profesional	<input type="checkbox"/>		

4. Datos del Trabajo de investigación

Título: <i>Plan de incentivos y su incidencia en la calidad de gasto público de la Municipalidad Distrital de Seitor - periodo 2015-2016-</i>
Año de publicación: <i>2019</i>

5. Tipo de Acceso al documento

Acceso público *	<input checked="" type="checkbox"/>	Embargo	<input type="checkbox"/>
Acceso restringido **	<input type="checkbox"/>		

Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, una licencia **No Exclusiva**, para publicar, conservar y sin modificar su contenido, pueda convertirla a cualquier formato de fichero, medio o soporte, siempre con fines de seguridad, preservación y difusión en el Repositorio de Tesis Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

6. Originalidad del archivo digital.

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.

7. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons*, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Digital de Tesis, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI **“Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA”**.



Firma del Autor

8. Para ser llenado en la Oficina de Repositorio Digital de Ciencia y Tecnología de Acceso Abierto de la UNSM – T.

Fecha de recepción del documento:

07 / 11 / 2019




Firma del Responsable de Repositorio
Digital de Ciencia y Tecnología de Acceso
Abierto de la UNSM – T.

***Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

** **Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

Formato de autorización NO EXCLUSIVA para la publicación de trabajos de investigación, conducentes a optar grados académicos y títulos profesionales en el Repositorio Digital de Tesis.

1. Datos del autor:

Apellidos y nombres:	Chávez Aquino Thamalit .	
Código de alumno :	128505	Teléfono: 948748008
Correo electrónico :	jhanalit93@gmail.com	DNI: 72801255

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

2. Datos Académicos C

Facultad de:	Ciencias Económicas
Escuela Profesional de:	Contabilidad - Sede Rioja .

3. Tipo de trabajo de investigación

Tesis	(X)	Trabajo de investigación	()
Trabajo de suficiencia profesional	()		

4. Datos del Trabajo de investigación

Título:	Plan de Incentivos y su incidencia en la calidad de gasto público de la Municipalidad Distrital de Sotitos - periodo 2015-2016
Año de publicación:	2019

5. Tipo de Acceso al documento

Acceso público *	(X)	Embargo	()
Acceso restringido **	()		

Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, una licencia **No Exclusiva**, para publicar, conservar y sin modificar su contenido, pueda convertirla a cualquier formato de fichero, medio o soporte, siempre con fines de seguridad, preservación y difusión en el Repositorio de Tesis Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

6. Originalidad del archivo digital.

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.

7. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons*, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Digital de Tesis, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI “**Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA**”.


.....
Firma del Autor

8. Para ser llenado en la Oficina de Repositorio Digital de Ciencia y Tecnología de Acceso Abierto de la UNSM – T.

Fecha de recepción del documento:

07 / 11 / 2019



.....
Firma del Responsable de Repositorio
Digital de Ciencia y Tecnología de Acceso
Abierto de la UNSM – T.

***Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

** **Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

Dedicatoria

A mis padres Juan Choquehuanca Facundo, Lidia Alarcón Guerrero, que con su apoyo incondicional permitieron la culminación del mencionado proyecto y por su apoyo en toda mi carrera universitaria; a mis hermanas y familia en general, quienes orgullosos de haber culminado mi carrera, apoyan en el crecimiento de mi vida profesional.

Las autores.

A Dios que me ha dado la vida y la fortaleza para terminar este proyecto de investigación, a mi mamá Juanita Quito Vicente por estar ahí cuando la necesite; a mis hermanos por su ayuda y constante cooperación, por apoyarme y ayudarme a lograr mis metas; y por quienes me da la motivación para continuar y realizarme como profesional.

Jhanalit Chávez Quito

Agradecimiento

Doy gracias a Dios porque siempre me acompaña y guía en cada paso que doy y sin su ayuda no podría haber logrado lo que he realizado hasta el momento, a mis papás por su apoyo incondicional en la vida personal, profesional y laboral, y porque creen en cada uno de mis sueños, a mis compañeros de trabajo por su apoyo en el aprendizaje laboral y de manera especial a nuestra tutora de tesis, ya que gracias al trabajo grupal pudimos sacar adelante este proyecto. Gracias a todas las personas que me han ayudado siempre.

Marcos Choquehuanca Alarcón

Agradezco a Dios por haber permitido llegar a este punto de mi carrera profesional y por permitir que siga logrando mis objetivos, a mis papás por todo su esfuerzo, por creer en mí y apoyarme cada momento, sin ellos todo esto sería imposible; a mis hermanos, mi novio por su constante ayuda. A mi compañero de trabajo Marcos Choquehuanca Alarcón con el que compartimos grandes momentos y con quien se hizo posible este trabajo. A la Dra. Nora Manuela Dextre Palacios por su apoyo en este proceso quien siempre tuvo disponibilidad y compromiso para sacar adelante este proceso. Gracias por ser parte de este paso muy importante en mi vida profesional.

Jhanalit Chàvez Quito

Índice general

Índice general	vi
Índice tablas	ix
Índice figuras.....	x
Resumen.....	xi
Abstract	xii
Introducción	1
CAPÍTULO I: REVISIÓN BIBIOGRÁFICA	7
1.1. Antecedentes de la investigación	7
1.2. Base teórica.....	14
1.3. Definición de Términos Básicos.....	23
CAPÍTULO II: MATERIAL Y MÉTODOS	26
2.1. Sistema de Hipótesis	26
2.2. Sistema de Variables.....	26
2.3. Tipo y nivel de investigación.....	28
2.4. Diseño de la investigación	29
2.5. Población y Muestra	29
2.6. Técnicas de recolección de datos.....	30
2.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	30
2.8. Método de análisis de datos	30
CAPÍTULO III: RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	31
3.1. Tratamiento estadístico e interpretación de cuadros	31
3.2. Discusión de resultados.....	45
CONCLUSIONES	46
RECOMENDACIONES	47
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	48
ANEXOS.....	50
Anexo 1: Matriz de Consistencia	51
Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos.....	53

Índice tablas

Tabla 1. Clasificación de municipalidades para priorización de incentivos.....	16
Tabla 2. Operacionalización de la variable independiente	27
Tabla 3. Operacionalización de la variable dependiente	28
Tabla 4. Asignación de metas periodo julio 2015	31
Tabla 5. Asignación de metas periodo Diciembre del 2015	32
Tabla 6. Asignación de metas periodo julio 2016	33
Tabla 7. Asignación de metas periodo diciembre 2016.....	33
Tabla 8. Cumplimiento de metas programadas para las municipalidades.....	34
Tabla 9. Evaluación cuantitativa del cumplimiento de metas	35
Tabla 10. Asignación de presupuesto por cumplimiento de metas	36
Tabla 11. Transferencias totales por asignación de incentivos en el periodo 2015-2016 ..	37
Tabla 12. Ejecución anual de proyectos de inversión - 2015	38
Tabla 13. Ejecución anual de proyectos de inversión - 2016	39
Tabla 14. Ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Soritor del año 2015.....	41
Tabla 15. Ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Soritor del año 2016.....	42
Tabla 16. Prueba de chi cuadrado de Perason (X^2)	43
Tabla 17. Relación entre variables.....	44

Índice figuras

Figura 1. Recursos económicos asignados por el cumplimiento de metas.....	36
Figura 2. Incentivos recibidos por la Municipalidad Distrital de Soritor.....	37
Figura 3. Indicadores del gasto público en la Municipalidad Distrital de Soritor.....	43
Figura 4. Campana de Gauss.	44

Resumen

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), es una herramienta de Incentivos Presupuestarios vinculado al Presupuesto por Resultado (PpR), la cual pretende destacar y hacer de conocimiento público el desempeño que tienen las municipalidades en el cumplimiento de metas asignadas; el PI implica una transferencia de recursos a las municipalidades por el cumplimiento de metas en un periodo determinado. La calidad del gasto público abarca aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con los objetivos de elevar el potencial de crecimiento de la economía. El objetivo de la presente investigación fue analizar en qué medida el plan de incentivos incide en la calidad de gasto público de la Municipalidad Distrital de Soritor en el periodo 2015 – 2016, para ello se utilizaron dos variables, el plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal y el gasto público, relacionándolo en función a la ejecución presupuestal y finalidad de la misma. Los resultados obtenidos se muestran en tablas y gráficos y se hace un análisis de cada variable en estudio, con énfasis en los recursos asignados a la Municipalidad Distrital de Soritor a través del plan de incentivos por el cumplimiento de metas y su impacto en la calidad del gasto público, analizado principalmente en la ejecución de obras públicas con dichos recursos. Se concluye que existe una mejora de la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de Soritor debido a la implementación y cumplimiento de las metas del plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal, que durante el periodo de estudio 2015 – 2016, significó un incremento del 35.5% y 16.1%, del presupuesto total anual, respectivamente.

Palabras clave: Plan de incentivos, gasto público, metas, incidencia.

Abstract

The Municipal Management Improvement Incentives Program (PI) is a budgetary incentive tool linked to the Budget for Results (PpR), which aims to highlight and make public knowledge the performance of municipalities in the achievement of goals assigned; the PI implies a transfer of resources to the municipalities for the fulfillment of goals in a determined period. The quality of public expenditure covers those elements that guarantee an effective and efficient use of public resources, with the objectives of raising the growth potential of the economy. The objective of the present investigation was to analyze to what extent the incentive plan affects the quality of public expenditure of the District Municipality of Soritor in the period 2015 - 2016, for which two variables were used, the incentive plan for the improvement of municipal management and public spending, relating it to the budget execution and purpose of it. The results obtained are shown in tables and graphs and an analysis is made of each variable under study, with emphasis on the resources assigned to the District Municipality of Soritor through the incentive plan for the achievement of goals and their impact on the quality of the public spending, analyzed mainly in the execution of public works with said resources. It is concluded that there is an improvement in the quality of public expenditure in the District Municipality of Soritor due to the implementation and fulfillment of the goals of the incentive plan to improve municipal management, which during the 2015 - 2016 study period, meant an increase of 35.5% and 16.1%, of the total annual budget, respectively.

Keywords: Incentive plan, public spending, goals, incidenc.



Introducción

Para hablar del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI), es necesario antes conocer su concepción y los pilares que lo fundamentan. A partir del año 2007 se ha venido implementado, a nivel nacional, una nueva estrategia de gestión pública denominada presupuesto por resultados PpR, la cual promueve la vinculación de la asignación de recursos a productos y resultados medibles sobre la población. Asimismo, como parte de esta nueva estrategia se han desarrollado instrumentos tales como los programas presupuestales (PP), acciones de seguimiento sobre la base de indicadores, evaluaciones independientes e incentivos a la gestión.

En ese sentido, en el marco de la implementación del instrumento de incentivos a la gestión, fue en marzo del 2009, que mediante Ley 29332, se crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal. En ese mismo año, en el mes de noviembre, se crea el Programa de Modernización Municipal mediante Ley 29465, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2010, con vigencia para el período 2010-2013.

Este programa pretende destacar y hacer de conocimiento público el desempeño que tienen las municipalidades en el cumplimiento de metas; premiando el compromiso demostrado por estas entidades con la generación de condiciones que contribuyen con el crecimiento y desarrollo sostenible de la población.

Sin embargo, en noviembre del año 2011, la Ley 29812, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2012 dispone la constitución de un único fondo bajo la denominación de Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, siendo el punto de partida de toda intervención la identificación de sus objetivos, el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, se diseñó como un mecanismo de transferencia de recursos condicionado al cumplimiento oportuno de determinadas metas, con el objetivo principal de fortalecer la articulación entre el Gobierno Central y las municipalidades a fin de promover la mejora de la capacidad de gestión para la provisión de servicios públicos de calidad a favor de los ciudadanos y la promoción del desarrollo económico local.

En esa misma línea, el plan de incentivos tiene los siguientes objetivos específicos: Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos; mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto; reducir la desnutrición crónica infantil en el país, simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local y prevenir riesgos de desastres.

Todos los esfuerzos que se hacen desde el Gobierno Central y los gobiernos locales, sin duda se enfocan a mejorar la calidad de vida de los pobladores, y el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, no es la excepción, pero ¿Los recursos adicionales ingresados a las municipalidades están cumpliendo con estos objetivos? Es la interrogante que nos conlleva a estudiar el tema más a fondo.

Es por ello que debemos conocer el concepto primordial de Gasto Público, que son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales (MEF, 2009).

El Plan de Incentivos es un instrumento cuyo ámbito de aplicación se extiende a todas las municipalidades del Perú, tanto provinciales como distritales, con la finalidad de que estas puedan acceder a los recursos otorgados por el cumplimiento oportuno de sus metas. Sin embargo, no todas las municipalidades tiene igualdad de condiciones, es por ello que Herrera y Francke (2007), en su análisis sobre la eficiencia del gasto en las municipalidades y sus determinantes, pone en relieve estas heterogeneidades para el caso peruano y realiza un primer ejercicio de agrupamiento de las municipalidades provinciales y distritales bajo un esquema de conglomerados, postura que adopta la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), incorporando una clasificación de los gobiernos locales, en la cual consideran dos categorías, ciudades principales y ciudades no principales; las cuales, a su vez, se subdividen en dos grupos más.

La Municipalidad Distrital de Soritor, es un distrito perteneciente a la provincia de Moyobamba, departamento de San Martín, se ubica en la parte norte de la región en la zona geográfica del Alto Mayo; por la cantidad poblacional y los recursos que maneja, está, actualmente considerada como Municipalidades de Ciudades No principales con 500 a más viviendas urbanas.

Cabe mencionar, que, para el otorgamiento de los presupuestos adicionales, las municipalidades deben de cumplir metas establecidas, esta fase contempla la participación de diferentes entidades del Gobierno Central para la identificación de metas a ser incorporadas en el ejercicio fiscal de cada año, en este caso del periodo 2015 - 2016. Las metas a cumplir, dependiendo del tipo de clasificación que tienen las municipalidades, están enfocadas al desarrollo social y económico de la población.

Otro de los temas que debemos de abordar, es el uso que se le da a los recursos adicionales obtenidos por el cumplimiento de las metas en el marco del Plan de Incentivos, la discusión asciende a si estos recursos serán de libre disponibilidad o deberán cumplir con alguna finalidad. Con relación a ello, el artículo 14 del D.S N° 033-2015-EF, que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del plan de incentivos, señala lo siguiente, “Los recursos asignados a las municipalidades por el Plan de Incentivos se destinan exclusivamente al cumplimiento de los objetivos del referido Plan, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la presente norma. El Alcalde supervisará bajo responsabilidad que los recursos del Plan de Incentivos efectivamente estén orientados a dichos objetivos, y prioritariamente al sostenimiento y cumplimiento de las metas establecidas, debiendo informar al Concejo Municipal y al Órgano de Control Interno de su respectiva entidad, el uso de los recursos transferidos durante el año anterior por cumplimiento de metas del Plan de Incentivos, de acuerdo a los formatos aprobados”

Es por ello la necesidad de estudiar a más profundidad si es que los recursos adicionales obtenidos en la Municipalidad Distrital de Soritor, en el marco Plan de Incentivos del periodo 2015 - 2016, ha incidido sobre la calidad del Gasto Público de la mencionada Entidad, cuyos indicadores serán la ejecución de obras públicas, proyectos de inversión social y la percepción de mejora que tiene la población de Soritor.

El presente estudio pretende abordar en detalle el cumplimiento de las metas asignadas en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del periodo 2015 – 2016, para compararlo con la calidad del Gasto Público ejecutado en el mismo periodo, generando un modelo de relación entre ambas variables, corroborado por la percepción de la gente con relación a la calidad el gasto.

En este escenario la investigación se plantea como problema lo siguiente:

Problema principal

¿En qué medida el Plan de Incentivos incide en la calidad del Gasto Público de la Municipalidad Distrital de Soritor en el periodo 2015 - 2016?

Problemas específicos

- ¿Cuál será la ejecución y cumplimiento del plan de incentivo en la Municipalidad Distrital de Soritor en el periodo 2015 - 2016?
- ¿Cómo se viene ejecutando el gasto público en la Municipalidad Distrital de Soritor en el periodo 2015 - 2016?

Objetivos

Objetivo General

Analizar en qué medida el plan de incentivos incide en la calidad de gasto público de la Municipalidad Distrital de Soritor en el periodo 2015 - 2016.

Objetivos específicos

- Evaluar el cumplimiento del plan de incentivos de la Municipalidad Distrital de Soritor en el periodo 2015 - 2016.
- Explicar la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Soritor en el periodo 2015 - 2016.

Justificación del estudio

➤ Justificación teórica

Esta innovadora forma de gestión pública construida en forma participativa, más allá de solucionar problemas de infraestructura física, ha permitido construir una nueva sociedad,

dando énfasis a la familia, a la comunidad y al ser humano, buscando permanentemente el desarrollo material y espiritual, (CARE).

Nos interesa, asimismo, comprometer a los actores locales en la tarea de determinar los destinos de sus pueblos, asumiendo cada uno responsabilidades y exigiendo su participación activa en la toma de decisiones sobre los recursos que disponen, de tal manera que los inviertan en beneficio del desarrollo local.

➤ **Justificación metodológica**

Con este método de investigación, este trabajo se justificará, puesto que intentará explicar acudiendo al uso de un método descriptivo, con enfoque cuantitativo se conseguirá responder al problema de investigación y alcanzar los objetivos del estudio, para lo cual se utilizará el método explicativo a través de análisis de documentos, entrevistas y encuestas para determinar la incidencia del plan de incentivos en la calidad de gasto público de la municipalidad distrital de Soritor.

➤ **Justificación práctica**

El aporte de la tesis se centra en estudiar la forma cómo los gobiernos locales utilizan los recursos públicos, para ello se propondrá al final un modelo de gestión presupuestal – Plan de Incentivos cuyo mecanismo de desarrollo se centra en evaluar la calidad del gasto público que realizan las municipalidades.

Asimismo, servirá como referencia bibliográfica a los estudiantes en futuras investigaciones que realicen, como ampliar sus conocimientos e interés para incursionar en el ámbito financiero. Como investigadores, el desarrollo de nuevos conocimientos es el objetivo de esta investigación y que contribuya como un aporte a la comunidad.

➤ **Justificación académica**

El motivo por el cual, se ejecutará esta investigación, es por la importancia que reviste en la formación profesional, permitiendo desarrollar capacidades y conocimientos adquiridos en las aulas de formación profesional y por ser la política de la Universidad Nacional de San Martín en la formación académica de sus estudiantes.

Importancia de la investigación

Esta innovadora forma de gestión pública construida en forma participativa, más allá de solucionar problemas de infraestructura física, ha permitido construir una nueva sociedad, dando énfasis a la familia, a la comunidad y al ser humano, buscando permanentemente el desarrollo material y espiritual.

Nos interesa, asimismo, comprometer a los actores locales en la tarea de determinar los destinos de sus pueblos, asumiendo cada uno responsabilidades y exigiendo su participación activa en la toma de decisiones sobre los recursos que disponen, de tal manera que los inviertan en beneficio del desarrollo local.

Se pretende conocer la forma cómo los gobiernos locales utilizan los recursos públicos, para ello se propone al final un modelo de gestión presupuestal – Plan de Incentivos, cuyo mecanismo de desarrollo se centra en evaluar la calidad del gasto público que realizan las municipalidades.

CAPÍTULO I

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

1.1. Antecedentes de la investigación

A nivel internacional

Viviana (2015), en su tesis “Análisis de eficiencia municipal: La Municipalidad de La Plata”. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de La Plata. Argentina. Concluye que respecto de la Relación Ingresos Corrientes-Ingresos No tributarios/Gastos Corrientes, se observa que los recursos de origen municipal, resultan insuficientes para cubrir la totalidad de los gastos corrientes, lo que implica que el gobierno municipal no puede financiar la totalidad de gastos con recursos propios y que son necesarias transferencias compensatoria de los niveles superiores. Esto mostraría falta de independencia o autonomía.

Montecinos (2016), en su trabajo “Los Incentivos de la Descentralización en la Gestión Municipal Chilena. Gestión Política sin Planificación Democrática” de la Revista Chilena de Administración Pública, sustenta que los resultados de la descentralización en la planificación democrática de los municipios chilenos no han sido los esperados debido a que la descentralización en Chile no incentiva la planificación democrática a nivel local. Al contrario, ella, más bien, depende del pragmatismo y la voluntad política de los alcaldes. Los resultados de la investigación realizada en la Región de Los Lagos, indican que los alcaldes le otorgan una muy baja valoración a la participación ciudadana, en contraposición al alto valor dado al “lobby político” y a las redes clientelares con actores políticos de los niveles regional y central de gobierno.

A nivel nacional

Díaz, Romero y Salas (2018), en su trabajo de investigación “Evaluación del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Barranco: 2012-2017”. (Tesis de maestría). Universidad del Pacífico. Lima. Perú. Llegan a la conclusión que la Municipalidad Distrital de Barranco

(MDB) ha tenido un comportamiento heterogéneo en el tema del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos. En el periodo 2012-2017 se le establecieron en el marco de este programa, al igual que al resto de las municipalidades tipo A, 85 metas, de las cuales fueron cumplidas 56 y no llegaron a cumplirse 29, lo que representa un 66% de ratio de cumplimiento. Este porcentaje se encuentra por debajo del promedio que registra los municipios tipo A en el mismo periodo (76%). El no cumplimiento de las metas significa menores recursos para la municipalidad que podrían traducirse en mayores bienes y servicios a los ciudadanos de la jurisdicción. Además, la MDB destina los recursos que obtiene por el PI al cumplimiento de las metas, de la información que reporta el SIAF se puede distinguir que en los últimos años la municipalidad ha privilegiado el rubro de gestión de residuos sólidos, gastos en serenazgo y mantenimiento de vías. En los últimos tres años (2015-2017) el gasto con recursos del PI se ha concentrado en estos temas, a diferencia de años previos en los que el gasto se dispersó entre muchos más rubros. Que el gasto de los recursos del PI se concentre en tres actividades en los últimos años, sugiere que la municipalidad está destinando recursos de otras fuentes distintas a las del PI para el logro de las metas del programa, considerando que el ámbito de las metas se extiende más allá de los tres conceptos que concentran el gasto en los últimos años. Cabe mencionar que los resultados obtenidos como producto de la aplicación del programa de incentivos en la MDB son relativamente modestos. No se identifica una sostenibilidad de las mejoras introducidas en los gobiernos locales por el cumplimiento de las metas para generar cambios de conducta en la gestión local y, por tanto, una mejora en la prestación de los servicios a la ciudadanía. La municipalidad sigue teniendo serios problemas de recaudación, la morosidad se mantiene alta, la misma que no ha podido ser reducida en los últimos años. Las ratios de ejecución de proyectos de inversión han sido heterogéneas en el periodo en evaluación y las metas vinculadas a la calidad de la inversión no han sido en su mayoría cumplidas. En simplificación administrativa también hay indicadores que revelan un deterioro en este tema. En cuanto a los servicios públicos evaluados como son el tema de gestión de residuos sólidos y el de la seguridad ciudadana, no se encuentra evidencia de que estos hayan mejorado como producto de la aplicación del programa de incentivos.

Vega (2018), en su tesis titulado “Incidencia del plan de incentivos como instrumento para mejorar la gestión gerencial de la municipalidad provincial de Trujillo, periodo 2015” (Tesis de grado). Universidad Nacional de Trujillo. Concluye que el diseño del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal por parte del Gobierno Central considero metas semestrales y anuales que conllevaran a la modernización de la gestión local, sin embargo del presente estudio se ha determinado que en la práctica esta política no cubre lo que conceptualmente se define por modernización, limitándose a ciertos componentes de esta, como son la simplificación administrativa, la auto sostenibilidad fiscal, o la mejora del gasto social durante el ejercicio del 2015. Asimismo menciona que las metas que fueron designadas para que la Municipalidad cumpla en el semestre y anual, solo se cumplieron 5 de 11 metas, y por ello los responsables que incumplieron las Metas se solicitó a través de la coordinadora del Plan de Incentivos de la Municipalidad que sustenten los motivos del incumplimiento de dichas metas y si la calificación por parte del Ministerio encargado de la evaluación fue la correcta; puesto que generó un perjuicio económico a la Municipalidad ya que se tenía previsto que reciba más recursos financieros por el cumplimiento de las 6 metas que no se lograron cumplir en el plazo establecido por sus instructivos correspondientes. Por otro lado, el analizar el cumplimiento de metas del Plan de Incentivo en la Municipalidad Provincial de Trujillo trajo consigo mejoras en la gestión gerencial y así mejora la gestión de residuos sólidos, a través de la implementación del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de Residuos Sólidos, generando conciencia ambiental en los habitantes del Distrito, además de lograr la auto sostenibilidad fiscal, con el incremento sostenido de la recaudación del impuesto predial del ejercicio 2015, así como la simplificación de procesos en el caso de las licencias de funcionamientos que ha permitido el incremento de las micros y pequeñas en el distrito. Por último, los recursos dejados de percibir desfavorecen a que la gestión gerencial de la municipalidad, puesto que es dinero que ayudara a financiar capacitaciones, mejora de equipamiento e infraestructura, adquisición de bienes para el funcionamiento de la oficina, entre otros que aplica la utilización de los recursos según la distribución por parte de la coordinadora del Plan de Incentivos de la Municipalidad Provincial de Trujillo.

Jacobo (2018), en su tesis titulado “Programa de incentivos y su impacto en la mejora de la gestión de la Municipalidad Distrital de Usquil, periodo 2014 -2016”. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo. Lima. Perú. Determina que el programa de incentivos impacta significativamente en la mejora de la gestión de la Municipalidad Distrital de Usquil es decir existe una relación positiva alta según el coeficiente de regresión múltiple ($r= 0,749$). Asimismo, indica que el cumplimiento de metas de los programas de incentivos durante los años de estudio ha tenido un comportamiento aceptable programándose un total de 35 metas, de las cuales se cumplieron 27 equivalente al 77.14%; frente a 8 metas no cumplidas que representa el 22.86% de incumplimiento; mientras que en el año 2016 se logró cumplir con el 100% de las metas establecidas. También determinó que los recursos económicos asignados a la Municipalidad Distrital de Usquil durante los años 2014- a 2016 se cumplieron las metas programadas en un 100%; siendo el bono de s/. 993,984.00; s/. 909.378.00 y s/. 1, 878,297.00; y por último, determina que el cumplimiento de metas del programa de incentivos municipales de la Municipalidad Distrital de Usquil es una opción importante para poder acceder a recursos económicos asignados por el gobierno central, permitiendo incrementar el presupuesto de inversión y la mejora de la calidad de atención en el servicio.

Mamani (2017), en su tesis titulado “Gestión administrativa de los recursos y cumplimiento del plan de incentivos municipal del distrito de Potoni Azángaro: Período 2013 -2015”. (Tesis de maestría). Universidad José Carlos Mariátegui de Moquegua. Moquegua. La metodología que se utilizó en esta investigación fue correlacional, diseño no experimental, la muestra está conformada por la municipalidad a través de los funcionarios, se utilizó como instrumento, se llegó a los siguientes resultados: que existe influencia entre la gestión administrativa de los recursos y el cumplimiento del plan de incentivos municipales. Las autoridades y el desconocimiento de parte de los funcionarios municipales que ocuparon cargos de confianza, no ha permitido cumplir con las metas anuales ni realizar los procedimientos administrativos adecuados en el uso de los recursos del Plan de Incentivos. Los funcionarios responsables del cumplimiento de metas, tenían desconocimiento de los procedimientos que deberían de realizar para cumplir sus metas. Los Recursos del PI se han orientado en proyectos y actividades enmarcados

en los objetivos del PI, sin embargo, no se han realizado los procedimientos correctos para el gasto el que se evidencia en los expedientes de gasto que tiene serias deficiencias documentales. Al alineamiento presupuestal (calidad de Inversión) relativamente se orientó el gasto a los objetivos del Plan de Incentivos, las inversiones en las metas presupuestales recomendadas por el MEF fueron muy débiles, por lo que no se está manejando adecuadamente los recursos del PI con un criterio de sostenibilidad, lo que evidencia que hubo desconocimiento de los objetivos del PI y además no se consideró las prohibiciones que se indica en la guía de uso de los recursos del PI.

Rodríguez (2015), en su tesis titulada “La implementación del plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal entre el 2010 y el 2013, en el caso de la municipalidad de San Martín de Porres”. (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima. Perú. Estructurada en tres capítulos, en el primero desarrolla el marco teórico y el estado de la cuestión, en el segundo capítulo aborda la metodología empleada, mientras que en el tercer capítulo detalla los hallazgos producto de las entrevistas de campo y de la revisión bibliográfica, por último, analiza los hallazgos de la presente investigación, concluyendo que el diseño del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal por parte del Gobierno Central consideró metas semestrales y anuales que conllevarían a la modernización de la gestión local, sin embargo del presente estudio se ha determinado que en la práctica esta política no cubre lo que conceptualmente se define por modernización, limitándose a ciertos componentes de esta, como son la simplificación administrativa, la auto sostenibilidad fiscal, o la mejora del gasto social durante los ejercicios 2010 al 2013. Asimismo, las transferencias condicionadas o incentivos económicos otorgados a los gobiernos locales de todo el país durante el periodo comprendido entre los años 2010 al 2013, es lo que ha motivado a los municipios a participar en la política, y a cumplir con las metas establecidas en el Plan. También la implementación de las políticas públicas formuladas por el Gobierno Central para la modernización de la gestión local de los municipios limeños durante los años 2010 al 2013, ha conllevado a la modernización parcial de la MDSMP en los rubros en los cuales se programó las metas, sin embargo,

no se encuentra asegurada su sostenibilidad, más aún con la rotación de funcionarios y el cambio de gestión próxima.

Azaña y Rojo (2015), en su tesis titulado “Factores que favorecen o limitan la implementación del Plan de Incentivos Municipales para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil en el Distrito de Masisea de Ucayali. Bases para propuesta de Estrategias”. (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima. Perú. La investigación realizada es un Estudio de Caso, de orden cualitativo y tiene como unidad de análisis a los funcionarios municipales, personal de salud y agentes comunitarios de salud del distrito de Masisea. La muestra fue significativa, el método de muestreo fue no probabilístico, por juicio y conveniencia. Del desarrollo del trabajo se concluyen que al atender el estado nutricional de la niñez es invertir en el desarrollo humano y por lo tanto en el desarrollo del país, por ello es prioridad nacional y regional y requiere de la participación de múltiples actores. Sin embargo, las evidencias muestran que, a pesar de estar en la agenda nacional y regional, no siempre existe un correlato en decisiones de inversión y presupuesto y que la articulación de esfuerzos sectoriales es compleja, pero necesaria para obtener resultados. Además, es reconocido que la estrategia tiene un respaldo político y económico del más alto nivel y expresa la voluntad del gobierno de obtener resultados tangibles hacia el logro de las Metas del Milenio y el incremento del potencial de costo-beneficio de la inversión. Los objetivos estratégicos de integrar los programas sociales existentes, trabajar con presupuestos locales basados en resultados y dar incentivos a los municipios que demuestren mejores resultados, son sin duda avances importantes de esta política. Sin embargo, para que este sea un incentivo fuerte para los que implementan la política, debe haber un sistema de supervisión y monitoreo técnico y financiero bien diseñado que refleje la realidad y suministre información que alimente a los procesos de planificación y presupuestos en forma oportuna y eficiente. Asimismo, el Programa de Incentivos Municipales es una clara oportunidad que favorece la relación y articulación entre los gobiernos subnacionales (regional /sectorial–municipal) y que puede convertirse en una estrategia para lograr impacto en la mejora de indicadores de DCI, direccionando estratégicamente las inversiones que provienen de dicho Programa.

Guatarasma y Marcano (2015), en su investigación titulada “Propuesta de un plan de incentivos laborales para el personal docente de la unidad educativa integral “Nuevos horizontes” periodo 2013”. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo. Lima. Perú. Menciona que la investigación está basada por la importancia de la motivación personal, los factores que afectan ciertos tipos de incentivos que ayudan a mejorarla. Llegó a los siguientes resultados, que el personal docente dio a entender que existen pocas formas de incentivar, los niveles de motivación y satisfacción en el trabajo tuvieron una calificación de medio. Las conclusiones a que arribo el investigador fue resaltar que la institución carece de estrategias que permitan mantener satisfechos a los docentes en su puesto de trabajo y no se aplican buenas formas de motivación, ya que los resultados fueron que en su mayoría los docentes no sentían una alta satisfacción en el trabajo.

Prieto (2015), en su trabajo de tesis titulado “Influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto en las municipalidades del Perú (2006-2010)” (El caso de Lima, Junín, Ancash). (Tesis de doctor). Universidad San Martín de Porres. Lima Perú. Menciona que la aplicación del Presupuesto por resultados en las municipalidades del Perú mejora la calidad del gasto público ya que ellos son destinados a favorecer los niveles de vida de la población. También la manera como mejorar la calidad de vida de la población es mediante la asignación de recursos presupuestales en los programas estratégicos tales como: Mejorar la desnutrición crónica infantil, Mejorar la calidad de la educación básica. Mejorar la dación de servicios a la población. Ya que los programas estratégicos constituyen el instrumento del presupuesto por resultados. Los actuales indicadores de evaluación presupuestal no consideran los beneficios sociales que se debe brindar a la población, e incluso son desconocidos por quienes elaboran dicha evaluación. Los indicadores miden solamente el monto del gasto, pero no la calidad del mismo.

A nivel local/regional

Fernández (2015), en su trabajo de tesis titulado “El presupuesto participativo y su incidencia en la calidad de gasto público de la Municipalidad Distrital de Soritor en el periodo 2013 - 2014”, (Tesis de grado). Universidad Nacional de San Martín. Tarapoto. Perú. desarrollado a través de la ejecución de encuestas a funcionarios

municipales y participantes del CCL y presupuesto participativo, concluye que más del 50% de los agentes participantes encuestados, indicaron que la Municipalidad Distrital de Soritor, ejecuta el gasto de los recursos de manera transparente, eficiente y responsable, siendo este un buen indicador de la confianza de la población en sus autoridades; asimismo, el 90% de los mismos, mencionan que el gasto público que ejecuta dicha Entidad, debería evaluarse por la calidad de los proyectos y no por la cantidad de recursos que se destina para ellos. Así también, el 48% de la población señala que el gasto público ejecutado por la Municipalidad Distrital de Soritor, se orienta a mejorar la calidad de la inversión, constituyéndose en una herramienta de gestión pública con participación ciudadana. El presupuesto participativo, es un método de participación ciudadana muy difundido en la población del distrito de Soritor, es así que el 76% de las personas consultadas manifiestan haber escuchado hablar en qué consiste el presupuesto participativo, además, en más del 80%, señalan que la gestión municipal cumple con las rendiciones de cuentas periódicamente ante las instancias del presupuesto participativo, es decir, ante los representantes de las organizaciones de base del Distrito.

1.2. Base teórica

Plan de incentivos

Los Incentivos Municipales son recursos ADICIONALES a los que pueden acceder las municipalidades que cumplan oportunamente con ciertas metas que han sido definidas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Las metas buscan impulsar reformas que permitan lograr el crecimiento y el desarrollo sostenible de la economía local, en el marco del proceso de descentralización y mejora de la competitividad. Las metas abarcan diversos ámbitos de la gestión municipal

Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal - PI

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) fue creado mediante Ley N° 29332 y modificatorias e implica una transferencia de recursos a las municipalidades por el cumplimiento de metas en un periodo determinado. Dichas metas son formuladas por diversas entidades públicas del Gobierno Central y tienen como

objetivo impulsar determinados resultados cuyo logro requiere un trabajo articulado con las municipalidades.

El PI es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR), orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local, cuyos objetivos son:

- Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos.
- Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto.
- Reducir la desnutrición crónica infantil en el país.
- Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local.
- Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Prevenir riesgos de desastres.

Clasificación de las municipalidades que utiliza el programa de incentivos

El programa clasifica a las municipalidades en cuatro tipos (www.mef.gob.pe):

Municipalidades de Ciudades Principales Tipo A.

Municipalidades de Ciudades Principales Tipo B.

Municipalidades de Ciudades No Principales con 500 o más Viviendas Urbanas

Municipalidades de Ciudades No Principales con menos de 500 Viviendas Urbanas

Funcionamiento del plan de incentivos

El Ministerio de Economía y Finanzas (2009), ha establecido que los Incentivos Municipales funcionen de la siguiente manera:

- a) Las municipalidades a nivel nacional han sido clasificadas en 4 categorías, según su población, carencias, necesidades y potencialidades; cuyo detalle se muestra en la siguiente Tabla 1:

Tabla 1*Clasificación de municipalidades para priorización de incentivos*

Categoría de Municipalidades	N° de Municipalidades Distritales
Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "A"	40
Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "B"	210
Municipalidades no consideradas ciudades principales, con 500 o más viviendas urbanas.	558
Municipalidades no consideradas ciudades principales, con menos de 500 viviendas urbanas.	1050
Total	1858

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

- b) Cada año se establece metas para cada municipalidad, considerando para ello las características particulares de cada categoría de municipios.
- c) Las municipalidades deben cumplir con las metas en los plazos establecidos, para acceder a los recursos económicos de los Incentivos Municipales.
- d) Las municipalidades informan a la Dirección General de Presupuesto del MEF, sobre el cumplimiento de las metas.
- e) El Ministerio de Economía y Finanzas elabora un informe de evaluación de cumplimiento de metas, según el cual se determina el monto de los recursos a transferir. Estos recursos son incorporados en el presupuesto de la municipalidad, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados.
- f) Los recursos que corresponden a las municipalidades que no lograron cumplir la totalidad de sus metas, pasan a formar un fondo de recursos que se distribuye entre las municipalidades que cumplieron al 100% sus metas. Esto nos indica que el Ministerio de Economía y Finanzas transfiere la totalidad de recursos destinados a los Incentivos Municipales. El resultado, es que las Municipalidades que cumplen sus metas al 100% reciben un "bono adicional", al incentivo programado, como premio a su excelente desempeño (MEF, 2009).

Metas del Programa de Incentivos Municipales

Las metas son establecidas anualmente por el Ministerio de Economía y Finanzas, teniendo en cuenta el Tipo de Municipalidad. Las metas son diferentes para cada

municipalidad, pues cada una tiene necesidades y potencialidades diferentes (MEF, 2009).

Reconocimiento del programa de incentivos en el cumplimiento de metas

- a) Transferencia de recurso del programa de incentivos
- b) Bono adicional (100% de las metas cumplidas)
- c) Ranking del cumplimiento de metas

Actividades que realizan las municipalidades en el marco del Plan de Incentivos

Las municipalidades según el Ministerio de Economía y Finanzas deben realizar las siguientes actividades:

- a) Gestionan los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas
- b) Dan cumplimiento a las metas de acuerdo a instructivos y guías elaboradas por el Ministerio de economía y Finanzas.
- c) Cumplen con la normativa aplicable para el uso de los recursos transferidos del programa de incentivos.

Bono adicional del programa de incentivos

Los recursos del Programa de Incentivos no asignados por incumplimiento de metas, forman un fondo que se distribuye única y exclusivamente entre las municipalidades que cumplieron el 100% de sus metas evaluadas en el año. A esto se le conoce como Bono Adicional.

Evaluación del cumplimiento de metas del Plan de Incentivos

La evaluación del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos es realizada por cada entidad responsable de las mismas, en concordancia con lo establecido en el artículo 6 de los presentes procedimientos.

La evaluación del cumplimiento de las metas se efectúa de acuerdo a las consideraciones establecidas en los instructivos que se elaboran para tal fin, los cuales son aprobados mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Si la municipalidad ha registrado y/o cumplido con las consideraciones establecidas en los instructivos correspondientes en forma oportuna,

completa e idónea, se considera como cumplida la meta; en caso contrario, se considera como incumplida la meta.

La Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la base de los resultados obtenidos por cada municipalidad e informados, según sea el caso, por las entidades responsables de la evaluación de las metas, consolida, aprueba y publica dichos resultados. La aprobación de estos resultados se realiza también mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, previo informe de dicha Dirección General, como requisito para la asignación de los recursos.

Las municipalidades podrán presentar a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas observaciones a los referidos resultados en los plazos y mecanismos que dicha Dirección General establezca. Las observaciones serán analizadas con las entidades responsables de la evaluación de las metas y se procederá a la consolidación, aprobación y publicación de resultados complementarios que modifiquen la evaluación señalada en el numeral 8.1, sujetándose a la misma formalidad de aprobación antes mencionada.

La formulación de observaciones únicamente podrá estar referida a demostrar que se cumplieron las metas dentro de los plazos establecidos por la presente norma, por lo que en este periodo de evaluación de observaciones no se podrá sustentar o subsanar el cumplimiento de las mismas fuera del plazo.

Se realizaron dos evaluaciones en el año 2015. La primera, vinculada con el cumplimiento de metas al 31 de diciembre de 2014 y que están establecidas en el Anexo N° 04 del Decreto Supremo N° 015-2014-EF, que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos de 2014 y cuyos ponderadores se encuentran en el Anexo N° 05 de la norma en mención. La segunda, vinculada con el cumplimiento de metas al 31 de julio de 2015 y que están establecidas en el Anexo N° 02 de la presente norma, y cuyos ponderadores se encuentran en el Anexo N° 03.

Asimismo, el presente Decreto Supremo establece las metas que deben cumplir las municipalidades al 31 de diciembre de 2015, con la finalidad de que éstas puedan programar con la debida anticipación sus actividades durante el citado año para cumplir con las metas. Las metas, así como los ponderadores a utilizar para la asignación de los recursos a las municipalidades, están señalados en el Anexo N° 04 y N° 05 respectivamente, que forman parte de la presente norma.

Teoría del gasto público

Ortega (2000), nos dice que el gasto público es la inversión de los ingresos de las entidades públicas en la satisfacción de las Necesidades colectivas, resumiendo que el gasto debe ser bien utilizado en las necesidades de la población, por otro lado, Ortega finaliza que no basta que el congreso decreta un gasto para que pueda hacerse, es preciso además que haya apropiación suficiente en el presupuesto. Sólo cuando este último requisito se cumple, puede el gobierno tomar las medidas administrativas necesarias para hacer nacer la obligación.

El gasto público es una erogación monetaria realizada por la autoridad competente, en virtud de una ley, con fines de intereses públicos, dirigidos a desarrollar el bienestar y desarrollo económico social.

Son los gastos oficiales de un país. Es el gasto que realiza el sector público, especificado en el presupuesto; cuando los gastos superan los ingresos el gobierno debe tomar dinero prestado para cubrir el déficit, y es de esta manera cuando surge la deuda pública llamada a veces deuda nacional.

También podemos definirla como la aplicación de la definitiva de las riquezas obtenidas del dominio fiscal o de los particulares para la producción de los servicios públicos. Su medida y extensión se halla en cada momento determinado por las funciones del estado las cuales resultan las ciencias políticas, porque cada servicio implica generalmente un consumo de bienes económicos. La más importante realidad sobre el gasto público es su dinámica progresiva. (Collao, 1985)

Se clasifica por:

- La forma del gasto, en especie o en dinero, y este para retribuciones personales o gasto de carácter real.

- En el lugar donde se efectúa en gasto, en el interior o exterior del país.
- El tiempo, es decir, previsible o no y ordinarios o extraordinarios.
- La urgencia económica, gastos necesarios y útiles.

Clasificación de los gastos públicos

Clasificación administrativa:

- **Clasificación Orgánica:** Es la que corresponde al cuadro administrativo de los servicios públicos, es decir de los ministerios. Los gastos que no están comprendidos en esta clasificación, como los del parlamento o presidencia de la república, figuran como gastos de los poderes públicos.
- **Clasificación Funcional:** Corresponde a una técnica moderna, clasifica los gastos según el costo de las funciones que realiza el estado para apreciar realmente el rol que cumple el estado en los diferentes campos de la actividad humana (educación, justicia, comunicaciones, defensa, salud, etc.) ésta se ha extendido en la comprensión de ser mejor forma de relacionar el costo de la administración y su rendimiento.

Clasificación Económica:

- **Gastos efectivos y Gastos de transferencia.** Los gastos efectivos son los que constituyen en consumo efectivo o real, como adquisición de bienes y servicios, el servicio de la deuda, pago a los servicios de administración pública, etc. Los gastos de transferencia se refieren al simple desplazamiento de rentas de un sector a otro. Como los gastos de seguridad social, subvenciones, etc.
- **Gastos de funcionamiento Operativos o Comunes:** Son aquellos requeridos normalmente para el sostenimiento de la vida o actividad del estado y la ejecución de servicios públicos, como el pago de remuneraciones, mantenimiento de material y otros gastos propios de las funciones del estado.
- **Gastos de Capital o de Inversión:** Son los que representan realmente inversión, no se consumen en breve lapso del presupuesto, tienen cierta durabilidad y afectan la riqueza de la nación, más no sus rentas.

Una explicación aparte se le dará a los gastos de capital o de inversión ya que se considera relevante su conocimiento. (Malpica, 2004.)

Gasto de inversión o de capital

Es la adquisición de bienes para incorporarlos al proceso de producción. La adquisición de bienes de equipo es un gasto de inversión, pero no es el único. La inversión no tiene que ser realizada necesariamente en bienes de producción ni tan siquiera bienes materiales. La compra de bienes de consumo para almacenarlos es un gasto e inversión y es realizado para un estudio de mercado o una campaña de publicidad, también lo es el gasto público, que es el que realizan las administraciones públicas.

Gasto de capital: Los gastos de capital son aquellos que se utilizan a largo plazo o son convertibles en bienes de capital tales como: estudios, obras, bienes de capital, préstamos, adquisiciones de valores y otros. Transferencias de capital y bienes de capital no ligados a proyectos de inversión.

Gasto de inversión: Son los gastos corrientes y de capital destinados a proyectos de inversión para incrementar la infraestructura física o financiera y el patrimonio nacional. Agrupa los conceptos y valores relacionados con "inversión financiera", "construcción de obras públicas", etc. Los mismos que son ejecutados con recursos propios de la entidad o con fuentes de financiamiento interno o externo.

Principios Del Gasto Público:

Principio de la máxima ocupación. - Consiste en que el estado, al realizar su política de gasto, debe tratar que la mayor parte de la población económicamente activa, es decir la fuerza laboral, quede plenamente ocupada. Teniéndose en cuenta para ello, si se trata de mano de obra calificada o no calificada.

Principio del mínimo gasto. - Parte de la premisa que no debe existir exceso de gastos, pero sin dejar de atender las necesidades básicas de la población.

Principio del máximo beneficio. - De cada unidad monetaria invertida, se debe obtener el mayor provecho posible. Hay que optimizar los recursos y tratar de racionalizarlos, economizando esfuerzos, planificando el gasto para así permitir, por ejemplo, la economía en la recaudación.

Intervención del estado. - Se refiere a la intervención o no del estado. El liberalismo contra el proteccionismo. En términos pragmáticos sería como enseñar a pescar y entregar simplemente pescado a la población, quienes sostienen la demanda en un mercado. (Malpica, 2004)

Causas del incremento del gasto público:

Causas Aparentes. - Disminución del poder adquisitivo de la moneda o devaluación. Cambios en los sistemas de contabilidad, como en el caso de la modificación de las reglas presupuestales, fundamentalmente para estar a tono con el estándar internacional en cuanto a la adopción de un sistema de contabilidad que presente y evalúe los aspectos económicos y hacendarios de manera homogénea.

Causas Relativas. - Modificaciones territoriales (anexiones), pues a más territorio, más gasto. Es relativa, pues también a más territorio más producción agrícola, minera, etc.

Aumento de la población. También aumenta la producción al incrementarse la fuerza laboral.

Aumento de la riqueza. Al incrementarse la riqueza hay una mayor capacidad de gasto, pero demanda mayores servicios.

Desarrollo del procedimiento para cubrir los gastos. El estado moderno es diferente al Feudal, se ha humanizado y ha aumentado el campo de acción de sus actividades, esto se ve a través de la requisición y la compulsión.

La requisición, antiguamente para cubrir sus gastos, el Estado requisaba los bienes de sus súbditos, esto es, se los quitaba sin retribución. Actualmente, en vez de requisición, se realiza la exploración, que es una requisa retribuida pues el Estado debe pagar primero en efectivo el justiprecio y luego se exprópiale bien.

Causas Reales.

- **De orden general:**

Desenvolviendo progresivo del espíritu de previsión. Se hacen gastos de previsión o prevención en casos como delito, salud, etc.

- **El progresivo jurídico:** la legislación contemporánea se ha ido humanizando como en el aspecto laboral, lo que aumenta el gasto.
- **De orden económico:** El desarrollo de la riqueza: al aumentar la riqueza aumenta el gasto.
- **El urbanismo:** las masas rurales tienden a ir hacia las zonas urbanas, lo que hace que disminuya la producción agraria y aumente la población urbana, aumentando el gasto por partida doble.

La asistencia económica en los mercados mundiales: esto aumenta el gasto, aunque hay retorno. A nivel de países hay una gran competencia económica, por lo que se deben diálogos y hacer visitas para estrechar vínculos. Asimismo, es bueno acudir a ferias y exposiciones internacionales, donde se darán a conocer los productos peruanos.

- **De orden social:**

- **La elevación del nivel cultural:** esto significa un gasto, ya que todo cambio cuesta dinero, pero a futuro se pueden obtener grandes ganancias. Los gastos en educación tienen un carácter reproductivo.
- **El temperamento nacional:** hay pueblos donde los habitantes tienen un temperamento de iniciativa privada, que al no esperar la asistencia del gobierno para hacer algo necesario, ahorran dinero al Estado. Por otro lado, hay rubros que no trabajan por sí mismo, esperando que el gobierno les haga todo, lo que aumentara el gasto en el estado.
- **El espíritu de solidaridad social:** se refiere instituciones como la cesantía, la jubilación, etc. Estos demandan gastos pero que son necesarios desde el punto de vista social humano.

1.3. Definición de Términos Básicos

Calidad: “Propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo, que permiten juzgar su valor”; y el servicio, como la “acción y efecto de servir; prestación humana que satisface alguna necesidad social y que no consiste en la producción de bienes materiales” (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española 2001)

Eficacia: Aquella en la que el mayor porcentaje de participantes se perciben a sí mismos como libres para utilizar la organización y sus subsistemas como instrumentos para sus propias necesidades. Cuanto mayor es el grado de instrumentalidad organizacional percibida por cada participante, más efectiva es la organización (Cummings, 1983).

Eficiencia: En un sentido amplio, consiste en reconocer e interpretar las condiciones dentro de las cuales opera la organización y establecer lo que es correcto hacer para adecuar su actuación a las condiciones del entorno. Es la capacidad para definir las premisas de la acción administrativa en función de la situación”. (Pacheco, Castañeda, Caicedo, 2004)

Ejecución presupuestaria: Se realiza de acuerdo al calendario de compromisos aprobados trimestral y mensualmente por el MEF para comprometer asignaciones presupuestarias en función a los recursos financieros y necesidades para el cumplimiento de las metas previstas (<http://www.mef.gob.pe/>).

Gasto público: es la inversión de los ingresos de las entidades públicas en la satisfacción de las Necesidades colectivas, resumiendo que el gasto debe ser bien utilizado en las necesidades de la población (Ortega 2000).

Gestión pública: Conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas. (Soria, 2012).

Modernización de la gestión municipal: La modernización del Estado está vinculada a la eficiencia de los servicios, de la eficacia operacional de la administración para cumplir con sus funciones institucionales y a la rentabilidad de los recursos presupuestarios, es decir que la administración pública “trabaje mejor y cueste menos” (CAREMA, 2010, Figueroa, 2011). Esta dimensión debe ser confiada a los especialistas bajo la conducción de los políticos quienes deben enfocarla en escalas congruentes con la Reforma del Estado (CAREMA, 2010).

Municipalidad: El concepto de municipalidad es la manera con la cual se le llama a la corporación, ente estatal que se ocupa de la gestión y administración de un municipio, que es la división administrativa menor dentro de un estado. (Definición ABC tu diccionario hecho fácil, 2017)

Norma: Principio que se impone o se adopta para dirigir la conducta o la correcta realización de una acción o el correcto desarrollo de una actividad. Slideshare (2003)

Plan de incentivos: es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR), orientado a promover las condiciones que favorezcan el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua de la gestión local.

Políticas públicas: El estudio de las políticas públicas se ha efectuado desde varias perspectivas, siendo conceptualizadas como: “una serie de decisiones o de acciones, intencionalmente coherentes, tomadas por diferentes actores, públicos y a veces no públicos – cuyos recursos, nexos institucionales e intereses varían – a fin de resolver de manera puntual un problema políticamente definido como colectivo. (Subirats y Knoepfel 2008).

CAPÍTULO II

MATERIAL Y MÉTODOS

2.1. Sistema de Hipótesis

Hipótesis

H_i: El plan de incentivos incide de manera positiva en la calidad del gasto público de la Municipalidad Distrital de Soritor en el periodo 2015 -2016.

H_o: El plan de incentivos no incide de manera positiva en la calidad del gasto público de la Municipalidad Distrital de Soritor en el periodo 2015 -2016.

2.2. Sistema de Variables

Variable independiente : Plan de incentivos

Escala de medición : Razón

Variable dependiente : Gasto público

Escala de medición : Ordinal

Tabla 2*Operacionalización de la variable independiente*

VARIABLE	DEFINICIÓN CONPCETUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA MEDICION
V.I: PLAN DE INCENTIVOS	Los Incentivos Municipales son recursos adicionales a los que pueden acceder las municipalidades que cumplan oportunamente con ciertas metas que han sido definidas por el Ministerio de Economía y Finanzas. (MEF).	La variable se medirá en base a la utilización de datos proporcionados por la municipalidad en cuanto al presupuesto.	Cumplimiento de Metas. Mayor desarrollo y sostenibilidad económica.	Gestión de tributos municipales Mejorar la ejecución de proyectos de inversión publica Reducir la desnutrición crónica Simplificar trámites administrativos •Mejorar la provisión de servicios públicos •Prevenir riesgo de desastres	Escala Razón

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3*Operacionalización de la variable dependiente*

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA MEDICION
V.D: GASTO PUBLICO.	Es la inversión de los ingresos de las entidades públicas en la satisfacción de las Necesidades colectivas, resumiendo que el gasto debe ser bien utilizado en las necesidades de la población (Ortega, 2000)	Esta variable se medirá en base a un cuestionario de preguntas aplicada al área de presupuesto de la Municipalidad.	Calidad de vida a través de Programas Estratégicos Mejoramiento de los niveles de vida	Salud Grado de Educación Acceso a saneamiento Acceso a Electrificación	Escala Ordinal

Fuente: Elaboración propia

2.3. Tipo y nivel de investigación

Tipo de investigación

Según Hernández, et al. (2014), la presente investigación a desarrollar, según la finalidad que persigue, es Aplicada, ya que se busca obtener y recopilar información para ir construyendo una base de conocimiento que se va agregando a la información previa existente. (p.164).

Nivel de investigación

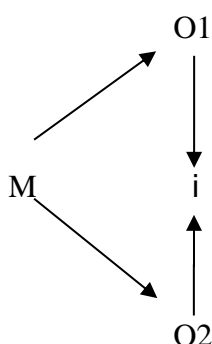
El nivel de la investigación a utilizar es la correlacional - explicativa, debido a que en primer lugar se basará en la temporalización de los datos (uso de información en un periodo de tiempo establecido) y no necesitará la aplicación de procesos experimentales que modifiquen el comportamiento de las variables, a fin de poder determinar los objetivos trazados por la presente investigación. Para luego explicar las

causas que originaron el problema estudiado, a fin de establecer el grado y tipo de impacto generado entre las variables.

2.4. Diseño de la investigación

La investigación fue no experimental, la misma que tiene la propiedad de no manipular las variables de manera independiente. Asimismo, con todo ello; el análisis será realizado a través de la observación directa según como se presenten en su contexto natural. De la misma manera la investigación no experimental determina que no es posible asignar aleatoriedad a la muestra de estudio.

Su esquema es de la siguiente manera:



Donde:

M: Muestra

O1: Plan de incentivos

O2: Gasto público

i: incidencia

2.5. Población y Muestra

Población

En la presente investigación la población estará conformada por todos los representantes de las organizaciones de base del mismo Gobierno Local (**Municipalidad Distrital de Soritor**); es decir para esto se aplicara para la variable dependiente.

Muestra

La muestra se utilizará el método no probabilístico: accidental, es decir se tomará como unidad de análisis a cada uno de los representantes de las organizaciones de base (9 organizaciones).

2.6. Técnicas de recolección de datos

La técnica que se utilizará es la del Gabinete donde usaremos la denominada:

- **Técnica de Análisis de Textos.** Comentarios de los textos documentados, a través de las citas de documentación.
- **Técnica de Campo.** Como técnica de campo se aplicará:
 - o **Encuestas:** Con su respectivo instrumento, la guía de encuesta.

2.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Los datos obtenidos han sido procesados según la aplicación del instrumento en forma manual utilizando el programa de Excel, al mismo tiempo se utilizó una tabla de matriz de las dos variables.

2.8. Método de análisis de datos

En el presente trabajo se usará el método inductivo por qué parte de un hecho particular para llegar a una generalidad

CAPÍTULO III

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Tratamiento estadístico e interpretación de cuadros

3.1.1. Variable plan de incentivos

Asignación de metas

Según lo dispuesto por el MEF, las municipalidades deben cumplir metas en el marco del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal, de acuerdo a la categoría de gobierno local, en ese contexto, la Municipalidad Distrital de Soritor en el periodo 2015 – 2016, tuvo que cumplir las siguientes metas:

Tabla 4

Asignación de metas periodo julio 2015

Periodo	Julio 2015
META 9	Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFObras.
META 10	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del PIM de inversiones.
META 11	Creación del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento.
META 12	Programar una cifra igual o superior al 20% del PIA del 2016 en los siguientes Programas Presupuestales: 0041. Mejora de la inocuidad agroalimentaria; 0042. Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario; 0046. Acceso y uso de la electrificación rural; 0061. Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre; 0068. Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres; y 0083. Programa Nacional de Saneamiento Rural.

Fuente: Municipalidad Distrital de Soritor. (Elaboración propia)

Tabla 5*Asignación de metas periodo Diciembre del 2015*

Periodo	Diciembre 2015
META 34	Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFObras.
META 35	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del PIM de inversiones.
META 36	Fortalecimiento de condiciones para una atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA.
META 37	Implementar la Disposición Final Segura de Residuos Sólidos recolectados por el servicio municipal de limpieza pública.
META 38	Fortalecimiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño, planificación y programación PAN.
META 39	Ampliación y fortalecimiento del Padrón Nominal distrital de niñas y niños menores de 6 años homologado y actualizado.
META 40	Funcionamiento del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento y recolección de información.
META 41	Ejecución en el 2015 de al menos el 70% de los recursos programados en los Programas Presupuestales: 0046. Acceso y Uso de la Electrificación Rural; 0047. Acceso y Uso Adecuado de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones e Información Asociados; 0061. Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre; 0068. Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres; y 0083. Programa Nacional de Saneamiento Rural (meta 20 del PI 2014).

Fuente: Municipalidad Distrital de Soritor. (Elaboración propia)

Tabla 6*Asignación de metas periodo julio 2016*

Periodo	Julio 2016
META 9	Acceso al módulo de solicitudes, registro y actualización de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS.
META 10	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones.
META 11	Programar una cifra igual o superior al 20% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2017 en los programas presupuestales priorizados.

Fuente: Municipalidad Distrital de Soritor. (Elaboración propia)

Tabla 7*Asignación de metas periodo diciembre 2016*

Periodo	Diciembre 2016
META 35	Asignación presupuestal al Área Técnica Municipal, en el Presupuesto Institucional de Apertura 2017 para el funcionamiento y gestión de los servicios de saneamiento en el ámbito rural.
META 36	Implementar la Disposición Final Segura de Residuos Sólidos recolectados por el servicio municipal de limpieza pública.
META 37	Acceso al módulo de solicitudes, registro y actualización de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS.
META 38	Incorporación de la función de sanidad animal para la asistencia técnica en la prevención y control de enfermedades parasitarias a nivel local.
META 39	Gobierno Local fortalecido en la gestión institucional para brindar asistencia técnica a productores locales en el manejo integrado de plagas.
META 40	Determinación del estado de transitabilidad y nivel de intervención de los caminos rurales.
META 41	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones y alineamiento igual o mayor al 60%.

Fuente: Municipalidad Distrital de Soritor. (Elaboración propia)

Cumplimiento de metas

De acuerdo a la información revisada en la página web del MEF, acreditada por publicaciones en el Diario oficial El Peruano, durante el año 2015, la Municipalidad Distrital de Soritor acreditó a través de sus reportes, cumplir la totalidad de las metas asignadas para ese periodo, lo cual se corrobora a través de Resoluciones Directorales del MEF.

Asimismo, para el año 2016, nuevamente la Municipalidad Distrital de Soritor logró cumplir las metas asignadas para ese periodo.

Tabla 8

Cumplimiento de metas programadas para las municipalidades

Distrito	Metas asignadas	Periodo Julio 2015	Periodo Diciembre 2015	Periodo Julio 2016	Periodo Diciembre 2016
	Documento Fuente	Resolución Directoral N°019-2015-Ef/50.01	Resolución Directoral N°07-2016-Ef/50.01	Resolución Directoral N°022-2016-Ef/50.01	Resolución Directoral N°05-2015-Ef/50.01
	Meta 09	Si cumple	No aplica	Si cumple	No aplica
	Meta 10	Si cumple	No aplica	Si cumple	No aplica
	Meta 11	Si cumple	No aplica	Si cumple	No aplica
	Meta 12	Si cumple	No aplica	No aplica	No aplica
	Meta 34	No aplica	Si cumple	No aplica	No aplica
Soritor	Meta 35	No aplica	Si cumple	No aplica	Si cumple
	Meta 36	No aplica	Si cumple	No aplica	Si cumple
	Meta 37	No aplica	Si cumple	No aplica	Si cumple
	Meta 38	No aplica	Si cumple	No aplica	Si cumple
	Meta 39	No aplica	Si cumple	No aplica	Si cumple
	Meta 40	No aplica	Si cumple	No aplica	Si cumple
	Meta 41	No aplica	Si cumple	No aplica	Si cumple

Fuente: Diario Oficial el Peruano.

En la tabla 9, se puede observar cuantitativamente el cumplimiento de metas asignadas de acuerdo al tipo de municipalidad, durante el periodo 2015 y 2016.

Tabla 9

Evaluación cuantitativa del cumplimiento de metas

Año	Metas	Metas Cumplidas		Metas no cumplidas	
	Programadas (N°)	N°	%	N°	%
Julio 2015	4	4	100	0	0
Diciembre 2015	8	8	100	0	0
Julio 2016	3	3	100	0	0
Diciembre 2016	7	7	100	0	0
Total	22	22	100	0	0

Fuente: Portal web del Ministerio de Economía y Finanzas

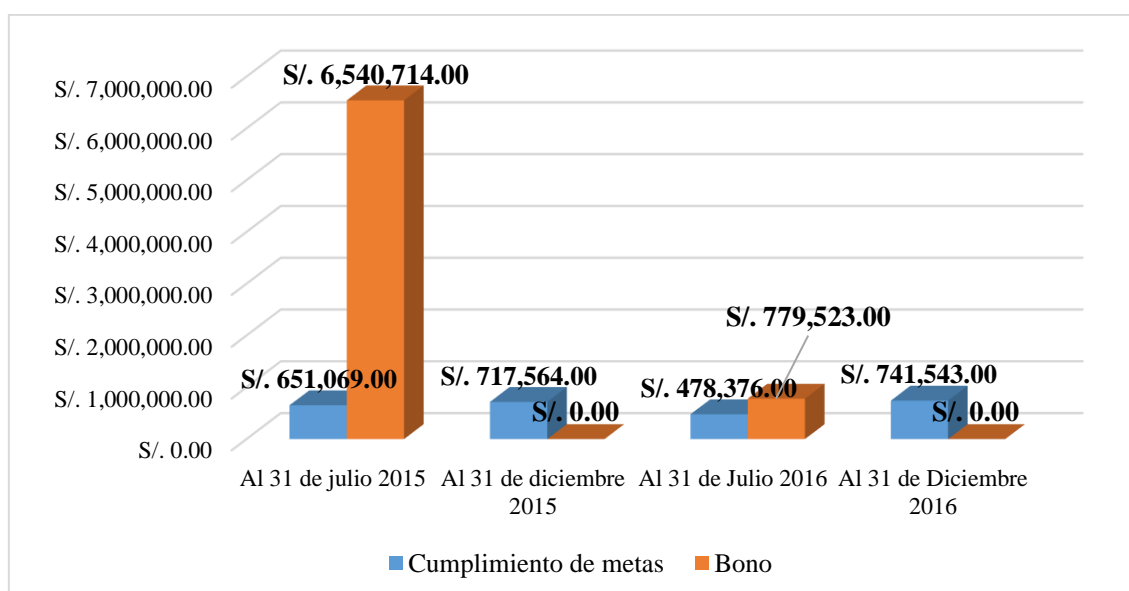
Asignación de recursos por cumplimiento de metas

En el periodo 2015 – 2016, el Gobierno Central, a través de Decretos Supremos, autorizó la transferencia de dinero hacia las municipalidades que cumplieron las metas asignadas de acuerdo a su categoría, en el marco del plan de incentivos, la Municipalidad Distrital de Soritor por el cumplimiento del 100% de sus metas, recibió un bono adicional en ambos periodos, montos que a continuación se detallan:

Tabla 10*Asignación de presupuesto por cumplimiento de metas*

Entidad	Clasificación municipal	Periodo	Asignación de	
			Recursos (S/)	Documento/ fuente
Municipalidad Distrital de Soritor	No CP, 500 o más VVUU	AL 31 de Julio 2015	651,069.00	Decreto Supremo N° 374-2015-EF
		Bono Adicional	6,540,714.00	Bono por cumplimiento
		Al 31 de diciembre 2015	717,564.00	Decreto Supremo N° 104-2016-EF
		Al 31 de Julio 2016	478,376.00	Decreto Supremo N° 322-2016-EF
		Bono Adicional	779,523.00	Bono por cumplimiento
		Al 31 de Diciembre 2016	741,543.00	Decreto Supremo N° 154-2017-EF

Fuente: Municipalidad Distrital de Soritor

**Figura 1.** Recursos económicos asignados por el cumplimiento de metas. (Fuente: elaboración propia)

La Municipalidad Distrital de Soritor recibió la suma total por incentivos al cumplimiento de metas de S/ 2, 588,552, monto superior al máximo estimado por el Gobierno Central,

sumado a ello los bonos adicionales por el cumplimiento de las metas al 100% en ambos periodos, que totalizaron S/ 7, 320,237, los mismos que se muestran a continuación:

Tabla 11

Transferencias totales por asignación de incentivos en el periodo 2015-2016

Año	Metas N°	Incentivo máximo anual S/	Transferencias		Total
			Incentivo recibido	Bono adicional	
2015	12	1,302,138	1,368,633	6,540,714	7,909,347
2016	10	1,195,940	1,219,919	779,523	1,999,442
Total	22	2,498,078	2,588,552	7,320,237	9,908,789

Fuente: Municipalidad Distrital de Soritor

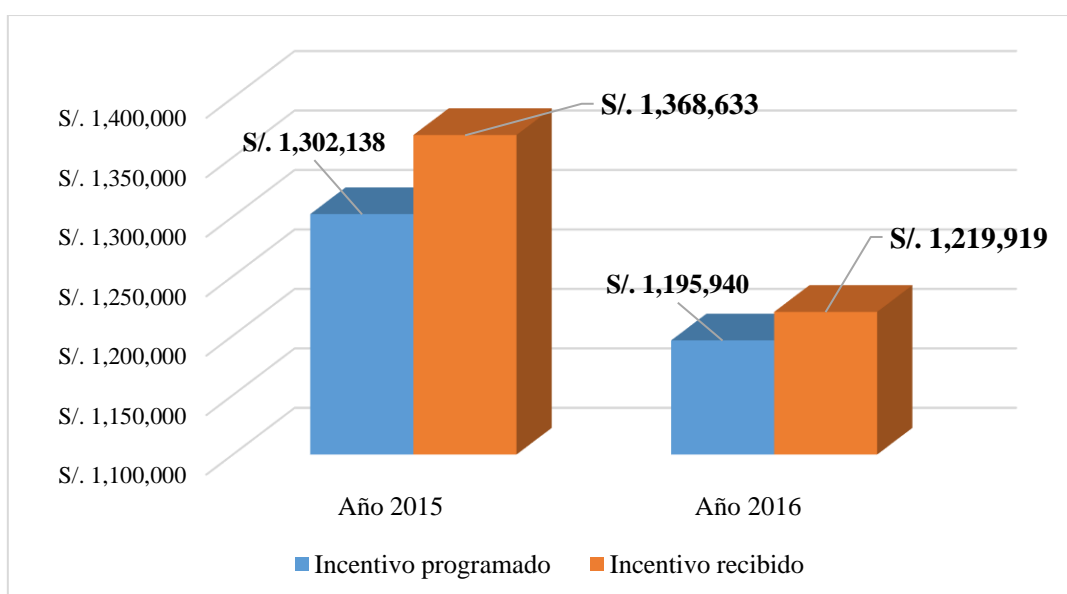


Figura 2. Incentivos recibidos por la Municipalidad Distrital de Soritor. (Fuente: elaboración propia)

Impacto del Plan de Incentivo en la gestión del Gasto Público

La gestión del gasto público se mide por el grado de inversión en favor de la población, reduciendo las brechas de las necesidades básicas, en ese contexto, en la Municipalidad Distrital de Soritor durante el periodo 2015 – 2016, se ha hecho una inversión en proyectos

educativos, de salud, saneamiento básico, infraestructura, entre otros, lo cual se precisa en la siguiente tabla 12.

Tabla 12

Ejecución anual de proyectos de inversión - 2015

Proyecto	PIM	EJECUTADO Girado	Avance %
2001621: Estudios de pre-inversión	6,039,676	66,100	1.1
2149108: Mejoramiento de la infraestructura vial del jr. amargura c-1,c- 2 y c-3, localidad de Soritor, distrito de Soritor - Moyobamba - San Martín	3,500	3,500	100.0
2154141: Instalación de alcantarilla de concreto armado del jr. amargura c-13 localidad de Soritor, distrito de Soritor - Moyobamba - San Martín	7,107	7,107	100.0
2188503: Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial de la localidad de san marcos, distrito de Soritor, provincia de Moyobamba, Región de San Martín	3,500	3,500	100.0
2189022: Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en el jr. José Olaya c-11 de la localidad de Soritor, distrito de Soritor - Moyobamba - San Martín	4,350	4,350	100.0
2189951: Instalación de una alcantarilla de concreto armado en el jr. San Martín c-02, barrio Tangumi, distrito de Soritor - Moyobamba - San Martín	1,000	1,000	100.0
2189952: Instalación de una alcantarilla de concreto armado en el jr. Iquitos c-06, barrio cococho, distrito de Soritor - Moyobamba - San Martín	1,500	1,500	100.0
2196641: Creación del camino vecinal entre las localidades puerto el obrero - doncel - san juan de la mina - Nuevo Paraíso - sol naciente, distrito de Soritor - Moyobamba - San Martín	32,264	32,263	100.0
2206665: Creación del complejo deportivo en la localidad de Soritor, distrito de Soritor - Moyobamba - San Martín	20,931	20,931	100.0
2207662: Instalación de la losa deportiva multipropósito en la localidad de san marcos, distrito de Soritor - Moyobamba - San Martín	825	825	100.0
2207663: Instalación de la losa deportiva multipropósito en la urb. popular la unión, localidad de Soritor, distrito de Soritor - Moyobamba - San Martín	2,520	2,520	100.0
2213888: Mejoramiento del parque principal de la urbanización popular la loma, distrito de Soritor - Moyobamba - San Martín	13,644	13,644	100.0
2213889: Mejoramiento del parque principal de la urbanización popular la unión, distrito de Soritor - Moyobamba - San Martín	20,245	17,795	87.9

2214523: mejoramiento del servicio educativo del nivel inicial, primaria y secundaria en la Institución Educativa N 00168-localidad de san miguel Soritor, distrito de Soritor - Moyobamba - San Martin	5,402,416	4,377,733	81.0
2217422: Ampliación y mejoramiento del servicio educativo de la I.E N 00116 Alto Perú, distrito de Soritor - Moyobamba - San Martin	1,125,962	748,689	66.5
2236325: Mejoramiento del servicio educativo en la I.E. N 00937 David Bocanegra Vásquez, distrito de Soritor - Moyobamba - San Martin	64,525	0	100.0
2282029: Instalación de dos badenes en la av. Integración cuadras 06 y 07 de la localidad de Soritor, distrito de Soritor - Moyobamba - San Martin	37,451	33,517	89.5
2290231: Rehabilitación del puente colgante sobre el rio Indoche en la localidad de Alto San Martin, distrito de Soritor - Moyobamba - San Martin	115,665	104,881	99.8
3033248: Municipios saludables promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación	70,510	58,015	82.3
3999999: Sin producto	1,410,953	541,525	38.4
Total	14,378,544	6,039,395	42.0

Fuente: Municipalidad Distrital de Soritor

Del mismo modo, en el año 2016 se desarrollaron proyectos de inversión a través de los fondos asignados por parte del estado como Fondo de Compensación Municipal, Plan de Incentivos y gestiones de las autoridades, obras que se detallan en la siguiente tabla 13.

Tabla 13

Ejecución anual de proyectos de inversión - 2016

Proyecto	PIM	EJECUTADO Girado	Avance %
2001621: Estudios de pre-inversión	139,502	69,700	50.0
2196641: Creación del camino vecinal entre las localidades puerto el obrero - doncel - san juan de la mina - Nuevo Paraíso - sol naciente, distrito de Soritor - Moyobamba - San Martin	88,633	88,632	100.0
2198852: Instalación del centro de acopio en la localidad de villa hermosa, distrito de Soritor - Moyobamba - San Martin	32,180	31,075	96.6
2214523: Mejoramiento del servicio educativo del nivel inicial, primaria y secundaria en la Institución Educativa N 00168-localidad de San Miguel Soritor, distrito de Soritor - Moyobamba - San Martin	1,024,684	921,970	90.0
2217421: Ampliación y mejoramiento del servicio educativo de la Institución Educativa N 00503 -	60,542	60,541	100.0

centro poblado menor San Marcos, distrito de Soritor - Moyobamba - San Martin

2217422: Ampliación y mejoramiento del servicio educativo de la I.E N 00116 Alto Perú, distrito de Soritor - Moyobamba - San Martin	768,781	647,108	84.2
2224065: Mejoramiento del camino vecinal: cruce santa rosa-caserío San Miguel y acceso al puerto el obrero, distrito de Soritor, provincia de Moyobamba, departamento de San Martin	63,094	0	0.0
2225021: Mejoramiento del servicio educativo del nivel secundario en la Institución Educativa Alfredo Tejada Díaz, distrito de Soritor - Moyobamba - San Martin	639,646	639,646	100.0
2290231: Rehabilitación del puente colgante sobre el rio Indoche en la localidad de Alto San Martin, distrito de Soritor - Moyobamba - San Martin	61,756	53,248	86.2
2292044: Creación del polideportivo en la localidad de villa hermosa, distrito de Soritor - Moyobamba - San Martin	7,000	7,000	100.0
2295446: Creación del polideportivo en la localidad de Limabamba, distrito de Soritor - Moyobamba - San Martin	7,000	7,000	100.0
2295487: Creación del polideportivo en la localidad de San Miguel, distrito de Soritor - Moyobamba - San Martin	7,000	7,000	100.0
2298612: Instalación de alcantarilla de concreto armado tipo marco en la cuadra 01 del jr. 09 de agosto de la localidad de Soritor, distrito de Soritor - Moyobamba - San Martin	98,164	95,244	97.0
2307672: Creación de 01 alcantarilla de concreto armado en el jr. Hipolito Rangel c-13, distrito de Soritor - Moyobamba - San Martin	44,697	40,963	91.6
2308283: mejoramiento del servicio de transitabilidad en los jrs: Miguel Grau c-1 al c-3 y del c-7 al c-11, San José c-8 al c-11, Hipólito Rangel c-9, Amargura c-9 y Rioja c-3 en la localidad de Soritor, distrito de Soritor - Moyobamba - San Martin	4,843,443	3,985,861	82.3
2327118: Creación del parque recreacional pozo grande en el barrio Mishuyacu, distrito de Soritor - Moyobamba - San Martin	350,000	31,951	9.1
3000001: Acciones comunes	281,031	277,334	98.7
3000133: Camino vecinal con mantenimiento vial	15,451	15,444	100.0
3000342: Instituciones públicas con capacidades para la conservación y/o aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica	85,060	57,185	67.2
3000633: Productores agropecuarios reciben y acceden adecuadamente servicios de información agraria	84,820	76,660	90.4

3033248: Municipios saludables promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación	172,825	144,095	83.4
3043982: Vacunación de animales domésticos	38,155	37,275	97.7
3999999: Sin producto	1,527,848	1,201,021	78.6
Total	10,441,312	8,495,953	81.4

Fuente: Municipalidad Distrital de Soritor

3.1.2. Variable del gasto público

La ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Soritor en ambos periodos, no llegó al 100%, sin embargo, se logró ejecutar un importante porcentaje del presupuesto asignado a través del Plan de Incentivos, principalmente en la ejecución de obras.

Ejecución presupuestal 2015

La Municipalidad Distrital de Soritor en el año 2015, tuvo un Presupuesto Institucional Modificado PIM de S/ 14, 378,544, sin embargo, de ese presupuesto solo se ejecutó la suma de S/ 6, 039,394.

Tabla 14

Ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Soritor del año 2015

Categoría Presupuestal	PIM	EJECUTADO Girado	Avance %
0001: Programa articulado nutricional	70,510	58,015	82,3
0061: Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre	147,929	137,144	99,8
0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	1,125,962	748,689	66,5
0082: Programa Nacional de saneamiento urbano	2,500	2,500	100,0
0083: Programa Nacional de saneamiento rural	3,500	3,500	100,0
0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	5,466,941	4,377,733	81,3
0108: Mejoramiento integral de barrios	45,301	41,367	91,3
9001: Acciones centrales	1,384,260	517,150	37,4
9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	6,131,641	153,296	2,5
TOTAL	14,378,544	6,039,394	42,0

Fuente: Consulta amigable. Ministerio de Economía y Finanzas

Ejecución presupuestal 2016

La Municipalidad Distrital de Soritor en el año 2016, tuvo un Presupuesto Institucional Modificado PIM de S/ 10, 441,312, sin embargo, de ese presupuesto solo se ejecutó la suma de S/ 8, 495,953.

Tabla 15

Ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Soritor del año 2016

Categoría Presupuestal	PIM	EJECUTADO Girado	Avance %
0001: Programa articulado nutricional	172,825	144,095	83,4
0017: Enfermedades metaxenicas y zoonosis	38,155	37,275	97,7
0035: Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica	85,060	57,185	67,2
0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	768,781	647,108	84,2
0082: Programa Nacional de saneamiento urbano	281,031	277,334	98,7
0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	1,724,872	1,622,157	94,0
0093: Desarrollo productivo de las empresas	32,180	31,075	96,6
0108: Mejoramiento integral de barrios	5,357,304	4,175,019	77,9
0121: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado	84,820	76,660	90,4
0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte	228,934	157,324	68,7
9001: Acciones centrales	1,527,848	1,201,021	78,6
9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	139,502	69,700	50,0
TOTAL	10,441,312	8,495,953	81,4

Fuente: Consulta amigable. Ministerio de Economía y Finanzas

Percepción de la población

Para conocer la percepción de la población con respecto a la gestión del gasto público que realiza la Municipalidad Distrital de Soritor, se aplicó una encuesta, de la cual se obtuvieron los siguientes resultados que se detallan en la figura 3.

Al ser consultada la población sobre las mejoras en los indicadores de gestión por parte la administración municipal, el 75% mencionó que la Municipalidad Distrital de Soritor viene mejorando los servicios de salud en beneficio de su población, mientras que el 25% respondió negativamente, asimismo, con respecto a las obras y proyectos que se desarrollan

en el ámbito de la educación, el 100% de los encuestado mencionaron que la gestión edil viene mejorando dichos servicios.

En cuanto al saneamiento básico, del gráfico 3 se desprende, que el 92% de la población considera que se viene mejorando los servicios básicos de saneamiento, mientras que el 8% opina lo contrario, y con relación a la electrificación, la población considera que no se ha avanzado mucho en este aspecto, el 83% indica que no se ha mejorado los servicios de electrificación, mientras que el 17% afirma lo contrario.

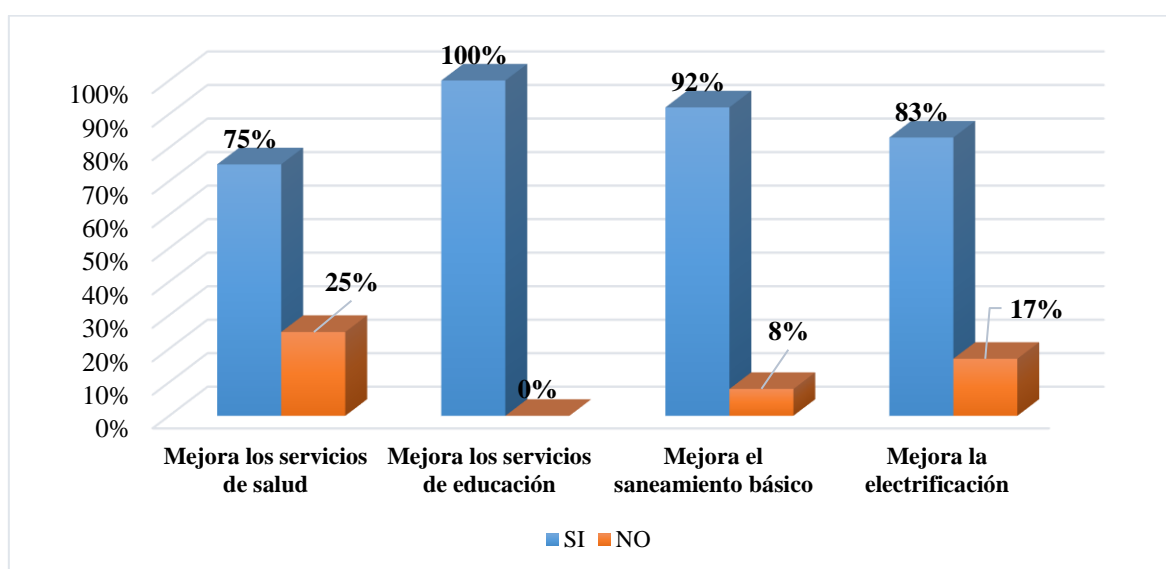


Figura 3. Indicadores del gasto público en la Municipalidad Distrital de Soritor. (Fuente: elaboración propia)

3.1.3. De la hipótesis general

La hipótesis general de la investigación que si el plan de incentivos incide de manera positiva en la calidad del gasto público de la Municipalidad Distrital de Soritor en el periodo 2015 - 2016, se realizó mediante el estadístico de chi cuadrado que me permite ver la incidencia de ambas variables.

Tabla 16

Prueba de chi cuadrado de Perason (X^2)

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	15,818 ^a	4	,003
Razón de verosimilitud	16,779	4	,002

N de casos válidos 1

a. 1 casillas (11,1%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 4,99.

Fuente: Elaboración propia

En el marco de la investigación se planteó la siguiente hipótesis general:

H₁: El plan de incentivos incide de manera positiva en la calidad del gasto público de la Municipalidad Distrital de Soritor en el periodo 2015 -2016.

H₀: El plan de incentivos no incide de manera positiva en la calidad del gasto público de la Municipalidad Distrital de Soritor en el periodo 2015 -2016.

Tabla 17

Relación entre variables

RELACIÓN	X ² _C	g.l.	X ² _T	Significancia (p< 0.05)
Plan de incentivos y gasto público	15.81	4	9.49	Si

Fuente: Elaboración propia

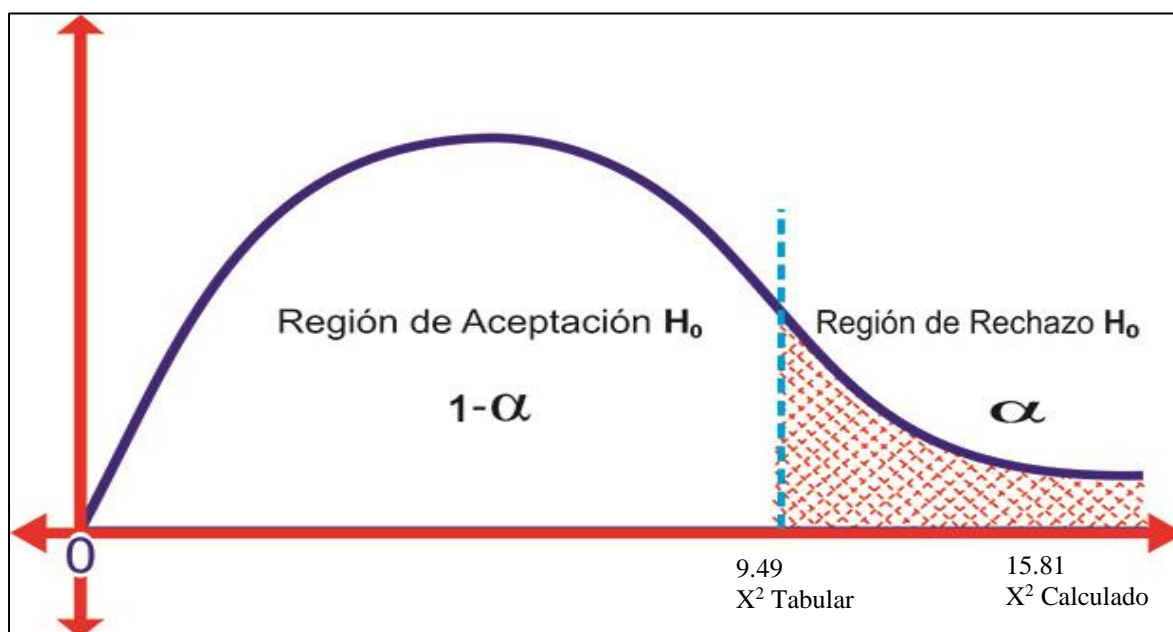


Figura 4. Campana de Gauss. (Fuente: elaboración propia)

Interpretación:

La Tabla 17 y figura 4, muestran que X^2 calculado (15.81) > X^2 tabulado (9.49), ubicándose en la región de rechazo de la hipótesis nula (H_0); por tanto, se concluye que si existe incidencia positiva ($p < 0,05$) entre el plan de incentivos y el gasto público de la Municipalidad Distrital de Soritor en el periodo 2015 -2016.

3.2. Discusión de resultados

Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, ha impactado positivamente en la gestión municipal del distrito de Soritor, como se aprecia en el desarrollo de los resultados, existe un alto porcentaje del presupuesto que se adicionó durante el periodo de gestión 2015 – 2016 debido al cumplimiento de metas al 100%, coincidiendo con Jacobo (2018) que menciona que el programa de incentivos impacta significativamente en la mejora de la gestión de la Municipalidad Distrital de Usquil es decir existe una relación positiva alta según el coeficiente de regresión múltiple ($r = 0,749$). Así también Mamani (2017) quien indica que existe influencia entre la gestión administrativa de los recursos y el cumplimiento del plan de incentivos municipales.

Asimismo, el cumplimiento del 100% de las metas programadas por parte el Ministerio de Economía y Finanzas, sugiere conocimiento por parte de la Autoridad local en temas de administración y de su equipo de trabajo, ya que durante los años de estudio no solo recibieron las asignaciones por el cumplimiento de metas, sino que también los bonos de aquellas municipalidades que no alcanzaron los objetivos, difiriendo con Mamani (2017), quien en sus tesis concluye que las autoridades y el desconocimiento de parte de los funcionarios municipales que ocuparon cargos de confianza, no ha permitido cumplir con las metas anuales ni realizar los procedimientos administrativos adecuados en el uso de los recursos del Plan de Incentivos; los funcionarios responsables del cumplimiento de metas, tenían desconocimiento de los procedimientos que deberían de realizar para cumplir sus metas.

Por último, el Plan de Incentivos es una forma de captar recursos económicos a través de cumplimiento de metas programadas, estos recursos son invertidos en obras en beneficio de la población, así también lo entiende Jacobo (2018) en su tesis quien ha determinado que el cumplimiento de metas del programa de incentivos municipales de la Municipalidad Distrital de Usquil es una opción importante para poder acceder a

recursos económicos asignados por el Gobierno Central, permitiendo incrementar el presupuesto de inversión y la mejora de la calidad de atención en el servicio.

CONCLUSIONES

1. La Tabla 13 y figura 4, muestran que X^2 calculado (15.81) $>$ X^2 tabulado (9.49), ubicándose en la región de rechazo de la hipótesis nula (H_0); por tanto, se concluye que si existe incidencia positiva ($p < 0,05$) entre el plan de incentivos y el gasto público de la Municipalidad Distrital de Soritor en el periodo 2015 -2016.
2. La Municipalidad Distrital de Soritor en los años 2015 – 2016, cumplió con la ejecución de 22 metas asignadas en el plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal, lo que significó el 100% de las metas asignadas por el MEF para ese periodo; el Gobierno Central por el cumplimiento de estas tareas, asignó recursos presupuestales que ascendieron a la suma de S/ 7 909 347.00 y S/ 1 999 441.00, en los años 2015 y 2016, respectivamente, entre incentivos y bonos adicionales por cumplimiento.
3. Durante el año 2015 la Municipalidad Distrital de Soritor ejecutó S/ 6 039 394.00 del total asignado para ese periodo de S/ 14 378 544.00, lo que representa el 42.0%, mientras que el año 2016 ejecutó S/ 8 495 953.00 de S/ 10 441 312.00 lo que representa el 81,4%. La población local representado por sus organizaciones de base percibe que la ejecución del gasto público mejora los servicios básicos de salud, educación y saneamiento en la jurisdicción del distrito.
4. La estrategia que utiliza la Municipalidad Distrital de Soritor, es que tiene un sistema de control interno donde involucra un plan de sensibilización y capacitación de control interno a todos los trabajadores y funcionarios de la municipalidad, así tiene implementado el órgano de control interno, políticas enmarcadas en la implementación de programas de preparación al personal, difusión a todo el personal el código de ética y los documentos de gestión de la institución, porque muchas veces no se encuentran informados y desconocen las sanciones administrativas en cuanto a la ejecución del presupuesto.

RECOMENDACIONES

1. La Municipalidad Distrital de Soritor, debería de contar con profesionales capacitados en el programa de plan de incentivos de la mejora a la gestión municipal, como lo han tenido durante el periodo de estudio, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las metas asignadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.
2. En el año 2015 la ejecución presupuestal no superó el 50% y durante el 2016 no alcanzó el 90% por lo que es necesario mejorar la ejecución presupuestal de los recursos asignados a través de foncomun y plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal.
3. La Municipalidad Distrital de Soritor siga destinando los presupuestos asignados por el cumplimiento de metas y el sostenimiento de las mismas del plan de incentivos a la ejecución de obras que reduzcan las brechas existentes que afectan a la población. Asimismo, debería mejorar la socialización de los resultados del plan de incentivos de cada periodo, así como la utilización de los recursos asignados con su población, para que estén más informados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Azaña y Rojo (2015), en su tesis titulado “Factores que favorecen o limitan la implementación del Plan de Incentivos Municipales para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil en el Distrito de Masisea de Ucayali. Bases para propuesta de Estrategias”. (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima. Perú.
- Benzaquen, S. M. (2012). Sistema de incentivos para aumentar la productividad en el área de producción. Tesis para optar el título de ingeniero de producción, Universidad Simón Bolívar, Sartenejas.
- Collao, O, (1985). *Formulación del presupuesto público*. CICAD (centro de investigación y capacitación para el desarrollo). Perú
- Congreso de la República de Perú, (2016), Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016. Ley N° 30372.
- Congreso de la República de Perú, (2016). Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016. D.S. N° 104-2016-EF.
- Congreso de la República del Perú, (2016). Gestión Presupuestal Descentralizada, p.31)
- DGPP-MEF PROYECTO USAID/PERU (2010). Guía del Presupuesto Participativo basado en Resultados. Neva Estudio SAC. Lima-Perú
- Díaz, Romero y Salas (2018), en su trabajo de investigación “Evaluación del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Barranco: 2012-2017”. (Tesis de maestría). Universidad del Pacífico. Lima. Perú.
- Fernández (2015), en su trabajo de tesis titulado “El presupuesto participativo y su incidencia en la calidad de gasto público de la Municipalidad Distrital de Soritor en el periodo 2013 - 2014”, (Tesis de grado). Universidad Nacional de San Martín. Tarapoto. Perú.
- Grey, C. (2003) Democratizando el Presupuesto Público: CARE Perú. Lima-Perú.
- Guatarasma y Marcano (2015), en su investigación titulada “Propuesta de un plan de incentivos laborales para el personal docente de la unidad educativa integral “Nuevos horizontes” periodo 2013”. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo. Lima. Perú.
- Herrera, P y Francke, P (2007) Análisis de la eficiencia del gasto municipal y de sus determinantes. Lima – Perú.

- Jacobo (2018), en su tesis titulado “Programa de incentivos y su impacto en la mejora de la gestión de la Municipalidad Distrital de Usquil, periodo 2014 -2016”. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo. Lima. Perú.
- Malpica, M. (2004). El gasto público con justicia social. Biblioteca Nacional del Perú. Perú.
- Mamani (2017), en su tesis titulado “Gestión administrativa de los recursos y cumplimiento del plan de incentivos municipal del distrito de Potoni Azángaro: Período 2013 - 2015”. (Tesis de maestría). Universidad José Carlos Mariátegui de Moquegua. Moquegua.
- Ministerio de Economía y Finanzas (2009). <https://www.mef.gob.pe/es/modernizacion-e-incentivos-para-gobiernos-locales-y-regionales/plan-de-incentivos-municipales-a-la-mejora-de-la-gestion-y-modernizacion-municipal>
- Montecinos, E. (2016). Los Incentivos de la Descentralización en la Gestión Municipal Chilena. Gestión Política sin Planificación Democrática. Revista Chilena de Administración Pública. Chile
- Ortega, A. (2000) Hacienda Pública. Ecoe Ediciones, Bogotá-Colombia.
- Prieto (2015), en su trabajo de tesis titulado “Influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto en las municipalidades del Perú (2006-2010)” (El caso de Lima, Junín, Ancash). (Tesis de doctor). Universidad San Martín de Porres. Lima Perú.
- Rodríguez (2015), en su tesis titulada “La implementación del plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal entre el 2010 y el 2013, en el caso de la municipalidad de San Martín de Porres”. (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima. Perú.
- Vega (2018), en su tesis titulado “Incidencia del plan de incentivos como instrumento para mejorar la gestión gerencial de la municipalidad provincial de Trujillo, periodo 2015” (Tesis de grado). Universidad Nacional de Trujillo.
- Viviana (2015), en su tesis “Análisis de eficiencia municipal: La Municipalidad de La Plata”. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de La Plata.

ANEXOS

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia

“PLAN DE INCENTIVOS Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DE GASTO PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR EN EL PERIODO 2015-2016”

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Indicadores	Escala de medición	Metodología
¿En qué medida el plan de incentivos incide en la calidad del gasto público de la municipalidad distrital de Soritor en el periodo 2015 - 2016?	<p>Objetivo General:</p> <p>Analizar en qué medida el plan de incentivos incide en la calidad de gasto público de la Municipalidad Distrital de Soritor en el periodo 2015 - 2016.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <p>Evaluar el cumplimiento del plan de incentivos de la Municipalidad Distrital de Soritor en el periodo 2015 - 2016.</p>	<p>Hipótesis Nula (H₀)</p> <p>Ho: El plan de incentivos no mejora la calidad de gasto público de la municipalidad distrital de Soritor en el periodo 2015 - 2016.</p> <p>Hipótesis Alterna (H₁)</p> <p>H₁: El plan de incentivos mejora la calidad de</p>	Plan de incentivos	Metas asignadas por el MEF	Numérica	<p>Tipo de investigación: De acuerdo al fin que se persigue será básica.</p> <p>Nivel de Investigación: Será descriptivo y correlacional.</p> <p>Diseño de investigación: Se usará el diseño de carácter no experimental, del tipo transversal.</p> <p>Métodos de Investigación: El método para esta investigación será el inductivo.</p> <p>Universo y/o Población: Está conformada por el mismo Gobierno Local (MDS)</p>
				Reporte de cumplimiento de metas asignadas	Numérica	
				Asignación de presupuesto por incentivos	Numérica	
				Salud	Nominal	
				Educación	Nominal	

	<p>Explicar la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Soritor en el periodo 2015 - 2016.</p> <p>Relacionar el cumplimiento del plan de incentivo con la ejecución del gasto público de la Municipalidad Distrital de Soritor en el periodo 2015 - 2016.</p>	<p>gasto público de la municipalidad distrital de Soritor en el periodo 2015 -2016.</p>	<p>Gasto Publico</p>	<p>Electrificación</p>	<p>Nominal</p>	<p>Muestra: se tomará como unidad de análisis representantes organizaciones de base</p> <p>Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnica de Análisis de Textos. • Técnica de Campo <ul style="list-style-type: none"> - Encuestas
				<p>Saneamiento</p>	<p>Nominal</p>	

Fuente: elaboración propia



Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Encuesta de proyecto de investigación

TESIS

CUESTIONARIO SOBRE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO

A continuación, te vamos a proponer una serie de preguntas relacionadas con la calidad del gasto público. Este cuestionario forma parte de una investigación; nos interesa conocer tu opinión.

INSTRUCCIONES. Lee cuidadosamente el enunciado de cada pregunta y señala con un círculo las respuestas que consideres.

1. ¿En el periodo 2015 – 2016 ha mejorado los servicios de salud en la jurisdicción de la municipalidad distrital de Soritor?
 - a) Si
 - b) No

2. ¿Considera que se han mejorado los servicios de educación que benefician a la población de la jurisdicción de la municipalidad distrital de Soritor?
 - a) Si
 - b) No

3. ¿Durante el periodo 2015-2016, se han desarrollado proyectos de electrificación en la jurisdicción del distrito de Soritor?
 - a) Si
 - b) No

4. ¿La municipalidad distrital de Soritor ha desarrollado en el periodo 2015 – 2016 proyectos de saneamiento básico en las localidades de su jurisdicción?
 - a) Si
 - b) No